Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PPL_3
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/004	
RESOLUCIÓN: 23-07-2026	**BOUC:** 23-07-2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA EXTERNA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA; PROCESOS DE EROSIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA	
DEPARTAMENTO: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLÓGICAS	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 10:15 horas del día 15 de octubre de 2025, y en los locales de Geodinámica Externa (Facultad de CC. Geológicas (UCM), se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- David Uribelarrea del Val

SECRETARIO/A:

- Esperanza Montero González

VOCALES:

- José Antonio Ortega Becerril

- Giorgio Anfuso Melfi

-Inmaculada Concepción Rodríguez Santalla

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
URIBELARREA DEL VAL DAVID - DNI 11828377Y Firmado digitalmente por URIBELARREA DEL VAL DAVID - DNI 11828377Y Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-11828377Y, sn=URIBELARREA DEL VAL, givenName=DAVID, cn=URIBELARREA DEL VAL DAVID - DNI 11828377Y Fecha: 2026.10.15 13:46:27 +02'00' Firmado:	Firmado por MONTERO GONZALEZ MARIA ESPERANZA - DNI ***9429** el día 15/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado: